

CARTA COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

De acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil o Primaria, el Consejo Escolar aprueba esta carta compromiso. A petición del centro o de las familias se puede realizar una firma personalizada de la misma en caso de incumplimiento. Tal y como recoge nuestro ideario de centro, incluido en el Proyecto Educativo, el CEIP Virgen de los Desamparados se declara aconfesional y respetuoso con las creencias de cada persona. Con todo ello, elaboramos la siguiente carta compromiso de centro y familia.

Por parte del Centro:

1. Formar en el respeto de los derechos, libertades y obligaciones que conlleva la convivencia.
2. Facilitar la formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad de los alumnos.
3. Velar por el cumplimiento de los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
4. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos y de sus familias.
5. Informar a las familias del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento.
6. Informar a la familia de cada uno de los alumnos respecto a los criterios de evaluación y de promoción de curso, así como del rendimiento académico de estos.
7. Adoptar medidas alternativas o complementarias para las necesidades específicas del alumnado.
8. Facilitar a las familias información relativa a la evolución de sus hijos.
9. Revisar juntamente con cada familia el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere necesario o conveniente, para conseguir que se lleve a buen término lo establecido.

Declaramos que el CEIP Virgen de los Desamparados nos ha entregado por escrito la Carta de compromiso educativo con las familias del alumnado de los centros en la que se determinan los derechos, deberes y obligaciones de las familias sobre la educación de nuestros hijos/as, así como los cauces por los que podemos participar y colaborar en su educación, comprometiéndonos, en la medida de nuestras posibilidades, a cumplirlo.

D. _____

Da. _____

padres o tutores del alumno/a _____

Para que así conste, firmamos el presente documento por ambas partes:

La Dirección del Centro

La familia (representantes legales)

Por parte de la familia:

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer la autoridad de la Dirección y del Profesorado.
2. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social, respetando los derechos, libertades y obligaciones de cada uno.
3. Respetar y compartir el material del centro y sus instalaciones, responsabilidad subsidiaria (artículo 1903 del Código Civil).
4. Instar a nuestros hijos a acudir al colegio con puntualidad y a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro y del desarrollo normal de las clases.
5. Asumir el compromiso familiar de cumplir lo establecido con el centro y responsabilizarnos de los actos de nuestros hijos.
6. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar, ayudando y motivando a nuestros hijos a organizar el tiempo de estudio en casa, creando hábitos de estudio, fomentando el esfuerzo y superación.
7. Supervisar los diferentes medios de comunicación (agenda, notas informativas, web de centro...) que pueden contener información importante para el desarrollo del alumnado y funcionamiento del centro, además de facilitar los materiales requeridos por el centro.
7. Seguir el siguiente trámite ante cualquier iniciativa o sugerencia que se pueda presentar: personalmente ante el tutor del grupo, posteriormente en la Jefatura de Estudios y, por último, ante la Dirección del centro.
8. Facilitar al centro toda la información, personal o académica, que pueda afectar al proceso de aprendizaje de nuestros hijos.
9. Atender con diligencia las peticiones de entrevista por parte del Profesorado.
10. Revisar juntamente con el centro el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere necesario o conveniente, para conseguir que se lleve a buen término lo pactado.

En Desamparados (Orihuela), a _____ de octubre de 2026.

